

Produce otorgará hasta S/.4.8 millones a centros de transferencia tecnológica

Con el objetivo de ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo que brindan a las mipymes para su desarrollo tecnológico y de innovación, el Ministerio de la Producción (PRODUCE), a través del programa ProInnovate, otorgará hasta S/4.8 millones a centros de extensión y transferencia tecnológica (CET) a nivel nacional.

Se trata de un fondo de cofinanciamiento no reembolsable, es decir, que no tiene que devolverse al Estado para aquellos CITE y CET públicos y privados que cuenten con un plan estratégico, además de un diagnóstico a profundidad sobre las carencias y brechas tecnológicas de sus respectivas entidades.

Para ello, dichas entidades deben postular al Concurso de Fortalecimiento Estratégico de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2, convocado por ProInnovate, hasta el 22 de febrero del 2022. Las bases y requisitos del concurso se encuentran en el siguiente enlace: <https://bit.ly/CETFase2>

¿Quiénes pueden postular?

Además de los CITE y CET públicos y privados, pueden postular al concurso las universidades públicas y privadas con licencia de funcionamiento expedida por la Sunedu; los institutos públicos de investigación o centros privados de investigación,

desarrollo tecnológico y/o innovación; y los institutos superiores de educación públicos y privados con Licencia de Funcionamiento expedida por el Minedu.

Cabe indicar que las entidades postulantes deben incluir en su norma de creación la realización de actividades de extensionismo tecnológico o términos equivalentes. Asimismo, deben contar con no menos de un (01) año en la prestación de servicios de extensionismo tecnológico o actividades de asistencia técnico-productiva, que tengan por objeto la mejora de la productividad de las mipymes, y cumplir con otros requisitos establecidos en las bases del concurso.

Los CET pueden postular con hasta con tres entidades asociadas. Estas pueden ser instituciones nacionales o extranjeras con reconocida trayectoria y/o capacidades para la prestación de servicios de extensionismo tecnológico, así como gremios, asociaciones de productores de bienes y/o servicios, centrales de cooperativas o análogos, representativos del sector en el que se implementará el proyecto y con interés en el uso de los resultados.

¿Qué gastos cubre el fondo otorgado?

Los CET que resulten seleccionados podrán cubrir como Recursos No Reembolsables entre el 60% y 75% de los gastos de sus planes estratégicos, tales como: consultorías para diseño y operación de nuevos servicios, actividades de mercadeo, selección y contratación de asesores tecnológicos de los CET, y mecanismos de control de calidad de los servicios.

Igualmente, la contratación de I+D+i, adecuación de infraestructura física preexistente y equipamiento de laboratorio, asignación de un paquete integral para consultores altamente calificados no residentes en el país hasta por 15 meses, entre otros establecidos en las bases.

De esta manera, PRODUCE, a través de ProInnovate, busca desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados para mipymes desde los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET), a fin de brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y el fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.